

DIGITAL DE LA RESPUESTA A  
LA PRIMERA INFORMACIÓN  
ACLARATORIA



**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Tel. 500-0868 Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá  
www.miambiente.gob.pa

254

**MEMORANDO-DEIA-0524-0807-19**

Para: **RICARDO HERRERA GONZÁLEZ**  
Director Regional de Coclé

De: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Asunto: Envío de Primera Información Aclaratoria  
Fecha: 08 de julio de 2019.



Le informamos que en la siguiente página <http://consulweb.miambiente.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar Número de Expediente en la parte superior de dicha página, seleccionar año y hacer click en Buscar), está disponible la Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, titulado: "**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL VALLE DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ**", a desarrollarse en lo corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, presentado por **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011; agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido.

Adjunto copia impresa de la Primera Información Aclaratoria.

No. de expediente: **IIF-012-19**  
Año: **2019**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

DDE/ *[Signature]* /kc

*[Signature]*  
10/7/19



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

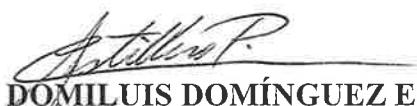
Tel. 500-0868 Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá  
[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

265

MEMORANDO-DEIA-0524-0807-19

R

Para: **DIANA LAGUNA**  
Directora de Sistema de Información Ambiental

De:   
**DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Asunto: Solicitud de Ubicación del proyecto

Fecha: 08 de julio de 2019



Le solicitamos generar cartografía de las coordenadas geográficas UTM WGS-84, remitidas en respuesta de la Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, titulado: "**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL VALLE DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ**", presentado por **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**.

Aunado, se le solicita remitir en el CD en blanco adjunto, el shapefile del mapa en formato kmz, para el proceso de evaluación.

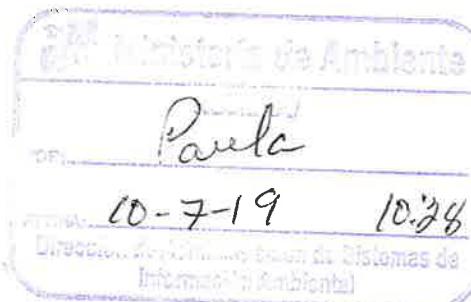
Adjunto:

- CD con coordenadas del proyecto.
- CD en blanco para remisión del Shapefile en formato kmz.

No. de expediente: **IIF-012-19**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

DDE/ADP/kc



256

## MEMORANDO-DEIA-0524-0807-19

TC

Para: **DIMAS ARCÍA**  
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad

por *Atilio P.*  
De: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.



Asunto: Envío de Primera Información Aclaratoria  
Fecha: 08 de julio de 2019.

Le informamos que en la siguiente página <http://consulweb.miambiente.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar Número de Expediente en la parte superior de dicha página, seleccionar año y hacer click en Buscar), está disponible la Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, titulado: **"ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL VALLE DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ"**, a desarrollarse en lo corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, presentado por **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**.

Agradecemos sus comentarios al respecto del mencionado documento

No. de expediente: **IIF-012-19**

Año: **2019**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

DDE/ACP/kc

JUL 10 10:31AM

ÁREAS PROTEGIDAS

MIN ALBROOK

*TRM*

*Sorloba*  
25/7/19

*Jany*  
10/7/19



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá  
www.miambiente.gob.pa

257

MEMORANDO-DEIA-0524-0807-19

Para: **JOSÉ VICTORIA**  
Director de Seguridad Hídrica

leí  
Florina Ayorza

por *Astillero P.*  
De: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

Jay  
Espresso

Asunto: Envío de Primera Información Aclaratoria  
Fecha: 08 de julio de 2019.



Le informamos que en la siguiente página <http://consulweb.miambiente.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar Número de Expediente en la parte superior de dicha página, seleccionar año y hacer click en Buscar), está disponible la Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, titulado: **"ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL VALLE DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ"**, a desarrollarse en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, presentado por **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**.

Yerka 17/7/18

Agradecemos sus comentarios al respecto del mencionado documento

No. de expediente: **IIF-012-19**

Año: **2019**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

DDE/ACP/kc





**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Tel. 500-0868 Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá  
www.miambiente.gob.pa

258

**MEMORANDO-DEIA-0524-0807-19**

*R*

Para: **VICTOR FRANCISCO CADAVÍD**  
Director de Forestal

por *Astillero P.*  
De: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.



Asunto: Envío de Primera Información Aclaratoria  
Fecha: 08 de julio de 2019.

Le informamos que en la siguiente página <http://consulweb.miambiente.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar Número de Expediente en la parte superior de dicha página, seleccionar año y hacer click en Buscar), está disponible la Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, titulado: **“ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL VALLE DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ”**, a desarrollarse en lo corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, presentado por **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**.

Agradecemos sus comentarios al respecto del mencionado documento

No. de expediente: **IIF-012-19**

Año: **2019**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

*[Signature]*  
DDE/ACP/kc

*Jm del*  
10:25 am  
10/07/19



MIAMBIENTE

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Tel. 500-0868 Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá  
www.miambiente.gob.pa

259

R

Panamá, 08 de julio de 2019.

**DEIA-DEEIA-UAS-0162-0807-19**

Licenciada

**MARIELA BARRERA**

Unidad Ambiental Sectorial

**Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).**

E. S. D.

**Licenciada Barrera:**

Le informamos que en la siguiente página <http://consulweb.miambiente.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar Número de Expediente en la parte superior de dicha página, seleccionar año y hacer click en Buscar), está disponible la Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, titulado: **"ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL VALLE DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ"**, a desarrollarse en lo corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, presentado por **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**.

Tal como dispone 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido.

No. de expediente: **IIF-012-19**

Año: **2019**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

  
**ANALILIA CASTILLERO**

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

ACP / kc





**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Tel. 500-0868 Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá  
www.miambiente.gob.pa

260

Panamá, 08 de julio de 2019.

**DEIA-DEEIA-UAS-0162-0807-19**

Ingeniera  
**ATALA MILORD**  
Unidad Ambiental  
**Ministerio de Salud (MINSA)**  
E. S. D.

R

**Ingeniera Milord:**

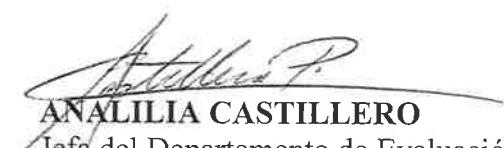
Le informamos que en la siguiente página <http://consulweb.miambiente.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar Número de Expediente en la parte superior de dicha página, seleccionar año y hacer click en Buscar), está disponible la Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, titulado: **“ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL VALLE DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ”**, a desarrollarse en lo corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, presentado por **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**.

Tal como dispone 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido.

No. de expediente: **IIF-012-19**

Año: **2019**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

  
**ANALILIA CASTILLERO**

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

ACP / kc



Departamento de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental

9 JUL 2019 16:01PM

  
AMBIENTE - MINSA

277  
261

128-UAS  
10 de julio de 2019

C-10108-19  
P/C.



P/C: \_\_\_\_\_  
**ING. ELVIS BOSQUEZ**  
Subdirector General de Salud Ambiental

Ingeniera  
**ANALILIA CASTILLERO**  
Jefa del Depto. De Evaluación de Estudios de Impacto Amb.  
Ministerio de Ambiente  
En su despacho

Ingeniera Castillero:

En referencia a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0162-0807-19** le remitimos información aclaratoria del Informe de ampliación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL VALLE DE ANTÓN” a desarrollarse en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, presentado por IDAAN.

Atentamente,



**ING. ATALA MILORD**

Coordinadora Unidad Ambiental Sectorial



c.c: Dra. Ana Ma. Martin, Directora Regional de Coclé  
Inspector de Saneamiento

/María Esther

“SISTEMA DE SALUD HUMANO, CON EQUIDAD Y CALIDAD, UN DERECHO DE TODOS”

UNIDAD AMBIENTAL 512-9569

APARTADO POSTAL 0816- ZONA POSTAL 06812



**MINISTERIO DE SALUD  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL**

---

**Informe de Ampliación del Estudio de Impacto Ambiental  
Categoría-IIF-012-19**

**PROYECTO:** Estudio, Diseño y Construcción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable del Valle de Antón, Provincia de Coclé.

Agosto 2018.

**Fecha: AGOSTO 2018**

**Ubicación: Corregimiento del Valle, Distrito Antón, Provincia de Coclé**

**Promotor: Instituto de Acueducto y Alcantarillado Nacionales**

**Objetivo:**

Calificar el Estudio de Impacto Ambiental, para determinar si cumple con los requisitos de Protección Ambiental específicamente en materia de Salud Pública y dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo Nº 123 de 14 de agosto de 2009.

**Metodología:**

Inspeccionar, evaluar y discutir la ampliación del Estudio de Impacto Ambiental y obtener los datos cualitativamente o cuantitativamente descriptibles.

**Antecedentes:**

El proyecto propuesto consiste básicamente de la construcción y operación de las obras necesarias que permitan que la comunidad del Valle de Antón cuente con un sistema de abastecimiento de agua potable, moderno, eficiente y funcional, estos trabajos son: 1. Estudios y Diseños para las diferentes instalaciones del nuevo sistema del acueducto, reemplazo del acueducto existente, elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, del PMA y de las obras previstas en el Pliego de Cargos. 2. Construcción de una nueva toma de agua cruda y Rehabilitación de la toma de agua cruda existente, instalación de líneas de aducción para la toma de agua y la nueva línea de aducción que reemplazará la línea de aducción existente. 3. Construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) completamente nueva y la instalación de un tanque de 400 mil galones nuevo, para el almacenamiento del agua potable, un gazebo, sistemas pluviales, construcción de la nueva línea de conducción, nuevas líneas de distribución principal y secundaria, se construirá un camino de acceso a los predios y se realizarán mejoras al sistema en general. La operación y mantenimiento de las instalaciones la realizará el contratista por un espacio de 365 días también entrenará a personal del IDAAN en la operación del sistema completo. El área por desarrollar consiste de una zona montañosa semi rural, ubicada en el área nororiental del corregimiento del mismo nombre en la Provincia de Coclé. La comunidad es una Villa Campesina Turística de más de 7 mil habitantes, rodeada de montañas y bosques nubosos. Hacia el norte de la zona se encuentra el Parque Nacional Cerro Gaital. La superficie total del Valle de Antón es de 34.8 km<sup>2</sup>. La temperatura promedio es de 27º C. Esta comunidad se encuentra a una distancia de 120 kilómetros de la Ciudad de Panamá. De acuerdo con estudios realizados por geólogos especializados, el Valle de Antón corresponde a un cráter de un volcán extinto y la comunidad presente en este lugar se levanta sobre su caldera, la cual es considerada como la segunda caldera habitada más grande

del mundo. El Valle del Volcán es conocido como un Stratovolcano con un radio de 6 kilómetros que se formó hace alrededor de 1.1 – 1.3 millones de años. En la actualidad la caldera forma el terreno sobre el que se levanta el pueblo del Valle de Antón, con sus cerca de 8 mil habitantes, se ubica a 600 metros sobre el nivel del mar, con clima suave de primavera constante, temperatura media alta de 28º C y promedio mínimo nocturno de 20º C, poca variación entre el verano y la estación lluviosa. La estación seca va de mediados de diciembre hasta finales de abril.

#### **SUGERENCIA PARA LOS IMPACTOS NEGATIVAS**

- Debe tener Permiso y certificaciones por todas las instituciones correspondientes.
- Debe tener sellados y los permisos autorizados por el MINSA
- El MINSA recomienda que se cumpla estrictamente con el Reglamento técnico para agua potable: 21-393-2010,
- Debe cumplir con la ley 35 del 22 septiembre de 1966 sobre uso de agua. ( debe tener concesión de agua para la potabilizadora) y cumplir con la calidad de agua
- Artículo 205 del código sanitario, prohíbe la descarga directa e indirecta de agua servida a los desagües de ríos, o cualquier curso de agua. Aplica a: No se podrá descargar las aguas residuales o servidas a los cursos de agua próximos al proyecto (Drenajes naturales) sin tratamiento.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2000 "Higiene y Seguridad Industrial condiciones de Higiene y Seguridad en Ambientes de Trabajo donde se Genere Ruido" Decreto Ejecutivo Nº 306 de 4 de septiembre de 2002 y Decreto Ejecutivo Nº 1 del 15 de enero de 2004. que determina los niveles de ruido para ares residenciales industriales.
- Deberá cumplir con las disposiciones del Ministerio de Salud en lo que respecta a la implementación de las medidas de control necesario para evitar liberación de partículas de polvo, durante el movimiento de tierra.
- Decreto No. 2 -2008 "Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción".
- Cumplir con las Normas de Higiene y Seguridad como lo es el uso de equipo de protección personal (guante, casco, botas etc.)
- Que cumplan con las normas que regula la disposición final de los desechos sólidos no peligros".
- Ley No. 6 de 11 de enero de 2007 que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.

#### **El Ministerio de Salud solicita que se aplique esta norma de encontrarse un delito ecológico**

- Ley No. 14 de 18 de mayo de 2007 que adopta el Código Penal y en su Título XIII establece los delitos contra el ambiente y el ordenamiento territorial.

Se recomienda que si el proyecto tiene afectación a la salud de las personas, antes, durante y después de la construcción del proyecto, el Ministerio de Ambiente tomara los correctivos necesarios y será el único responsable de minimizar los efectos.

Además se reserva el derecho de solicitar cualquiera información adicional del presente Estudio de Impacto Ambiental o durante el desarrollo del proyecto

Tomar precauciones en la etapa de construcción y después de la ejecución de la obra  
Atentamente,

ING. ATALA MILORD V.

Coordinador Unidad ambiental Sectorial  
Del Ministerio de Salud.





Panamá, edificio Sede, Vía Brasil.  
Apdo. 0816-01535  
Central Telefónica: 523-8570/77  
[www.idaan.gob.pa](http://www.idaan.gob.pa)

Panamá, 12 de julio de 2019  
Nota No. 106-DEPROCA-19

2019 JULY 12 3:45PM  
J. G. BARRERA  
IDAAN

2-74  
264

Licenciada  
**Analilia Castillero**  
Jefa del Departamento de  
Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental  
**Ministerio de Ambiente**  
E.           S.           D.

C-10184-19.  
KC.

Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0162-0807-19** correspondiente a la primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL VALLE DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ”**, a desarrollarse en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, presentado por: **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**, con número de expediente: **IIF-012-19**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

x por: *Anayat Fong*  
**MARIELA BARRERA**  
Jefa Encargada  
Departamento de Protección y Control Ambiental



MB/JGB  
*[Signature]*



idaapanama



@idaaninforma



idaapanama



idaapanama

276  
265

Nota No. 106-19  
Panamá, 12 de julio de 2019  
Pág. 2

**INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES  
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA  
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL**

Informe de análisis de la Unidad Ambiental, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0162-0807-19** correspondiente a la primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado "**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL VALLE DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ**", a desarrollarse en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, promovido por: **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**, con número de expediente: **IIF-012-19**.

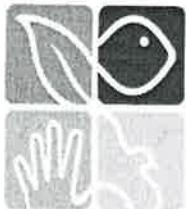
Observación:

- No se tienen observaciones referentes a la información complementaria del EsIA.

Revisado por: Jaisseth J. González P.

**Jaisseth J. González P.**

Evaluadora Ambiental



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE GEOMATICA

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6048

276  
266

Correspondencia

**MEMORANDO – DASIAM-0773-19**

Q10146-19.  
HC.

**Para:** Domiluis Domínguez  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

  
Diana Laguna  
Directora



**Asunto:** Verificación de Proyecto

**Fecha:** Panamá, 12 de julio de 2019

En seguimiento a la nota DEIA-0524-0807-19, relacionada con la ubicación espacial del proyecto categoría II titulado “Estudio, Diseño y Construcción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable del Valle de Antón, provincia de Coclé”, le informamos que los datos enviados (Disco Compacto adjunto), están en el Sistema de Referencia Espacial Datum WGS-84, Proyección UTM Zona 17 Norte.

Se generaron ocho (8) alineamientos y un (1) polígono que se detallan así:

MATERIAL	DIAMETRO	Longitud Km
Conducción H.D.	10	1.644293
P.V.C	8	4.744763
P.V.C	6	3.754945
P.V.C	4	19.195515
Aducción Nueva H.D.	8	0.235730
Aducción Nueva H.D.	12	2.085677
Conducción Nueva	10	0.453218
Longitud de Area de trabajo (Buffer)	0	64.578885

Superficie de PTAR= 0 ha + 2,464.61 m<sup>2</sup>

- De acuerdo a los datos políticos administrativo del Censo del año 2010, los datos verificados se encuentran en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé.
- De acuerdo al límite de cuencas hidrográficas, los datos se encuentran ubicado en la cuenca N° 136 (río Antón).
- De acuerdo al límite del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), el proyecto se localiza fuera del mismo. La tubería PVC más cercana se localiza a 198 metros de Monumento Natural Cerro Gaital y el PTAR se encuentra a 102 metros de la misma área protegida.

- De acuerdo al dato de Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra del año 2012, los **267** alineamientos atraviesan las siguientes categorías:

MATERIAL	DIAMETRO	Longitud Km	Categorías
Aducción Nueva H.D.	8	0.147	Bosque latifoliado mixto secundario
Aducción Nueva H.D.	8	0.088	Rastrojo y vegetación arbustiva
Aducción Nueva H.D.	12	1.001	Bosque latifoliado mixto secundario
Aducción Nueva H.D.	12	1.085	Rastrojo y vegetación arbustiva
Area de trabajo (Buffer)	0	59.610	Área poblada
Area de trabajo (Buffer)	0	0.180	Bosque latifoliado mixto maduro
Area de trabajo (Buffer)	0	2.369	Bosque latifoliado mixto secundario
Area de trabajo (Buffer)	0	2.420	Rastrojo y vegetación arbustiva
Conducción H.D.	10	1.644	Área poblada
Conducción Nueva	10	0.428	Área poblada
Conducción Nueva	10	0.025	Rastrojo y vegetación arbustiva
P.V.C	4	19.072	Área poblada
P.V.C	4	0.089	Bosque latifoliado mixto maduro
P.V.C	4	0.035	Bosque latifoliado mixto secundario
P.V.C	6	3.753	Área poblada
P.V.C	6	0.002	Bosque latifoliado mixto secundario
P.V.C	8	4.745	Área poblada

El polígono PTAR, se encuentra dentro de la categoría de Rastrojo y Vegetación Arbustiva.

- De acuerdo al dato de Capacidad Agrológica del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, los alineamientos se localizan en las siguientes categorías:

MATERIAL	DIAMETRO	Longitud km	Tipos
Conducción H.D.	10	1.312	VII
Conducción H.D.	10	0.332	III
P.V.C	8	0.512	VII
P.V.C	8	4.233	III
P.V.C	6	2.413	VII
P.V.C	6	1.342	III
P.V.C	4	4.445	VII
P.V.C	4	14.751	III
Aducción Nueva H.D.	8	0.236	VII
Aducción Nueva H.D.	12	2.086	VII
Conducción Nueva	10	0.453	VII
Area de trabajo (Buffer)	0	23.006	VII
Area de trabajo (Buffer)	0	41.573	III

El polígono del PTAR, se encuentra dentro de la categoría: Tipo VII.

Hacemos de su conocimiento que el punto definido como: (Objetic 59) correspondiente al dato BMs, posee el mismo valor de coordenada en Este y Norte, por lo que no se pudo representar en la cartografía enviada.

Es importante manifestarle que los mapas de cobertura boscosa y uso de la tierra y el de capacidad agrológica son una aproximación de acuerdo a la escala de trabajo, por

lo cual, se sugiere realizar la validación en situ apoyados por técnicos Forestales de la Dirección Regional correspondiente.

27/08

El resultado de esta verificación no exime del cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente, aplicable a la(s) actividad(es), que se proyecten realizar en este globo de terreno.

Adjuntamos mapa para el análisis correspondiente.

DL/cp/fg/pb

Cc: Departamento de Geomática